

EL UNIVERSAL.

Madrid miércoles 6 de abril de 1814.

San Celestino Papa.

AÑO 3.º DE LA CONSTITUCION.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio de Plaza, infantería segundo de Soria: Patrullas, Rey de línea: capitán de Hospital, Princesa.

DECRETO LXV. DE LAS CORTES.

Continúa el reglamento de los núm. anteriores.

XIII. Todo el oro y plata que se destine para el remedio de las necesidades de la patria, lo entregarán en las tesorerías reales, con una certificación de su peso y quilates, tomando recibos duplicados de los tesoreros, uno para el uso de las iglesias, y otro para remitir á la secretaría del despacho universal de Hacienda.

XIV. Los maestros ensayadores ó contrastes de los pueblos pasarán y ensayarán el oro y plata que se les presente, dando la respectiva certificación de su peso y quilates gratuitamente.

XV. En el término de un mes después de recibido este decreto en las respectivas provincias, se dará aviso á las Cortes por medio del Consejo de Regencia de la plata que se haya entregado, y de la que reste en cada iglesia (Se continuará.)

PERIODICOS EN LA PARTE LITERARIA.

Abeja madrileña, núm. 74. - En variedades, un discurso en que se espera con confianza un tiempo feliz, pues nuestro rey el señor D. Fernando se consagrará á hacer la felicidad de la nación por los medios justos y legales; y no será un rey arbitrario como lo quisieran muchos.

Atalaya de la Mancha, número 4. - Constitución fundamental de los libertadores del género humano: así apellidan á su Constitución anti-divina y humana los enemigos de la religión y de la patria; y se concluye con una ocurrencia relativa á la pronta llegada del rey.

Amigo de las leyes, núm. 31. - Nueva división geográfica de España en provincias. - Algunas cartas y sus contestaciones, encontradas en una calle, que tratan de las cosas del día, y de lo que algunos esperan con la venida del Rey.

Procurador general de la nación y del rey, núm. 80. - Un discurso en que se analizan algunas ideas contenidas en el Conciso y la Abeja, y se concluye con un artículo comunicado que habla de la mala versación que se hace de las subsistencias destinadas al ejército.

Conciso, núm. 80. - Baxo el epigrafe de *Por la conversión de los que están en pecado mortal anti-constitucional*, ¡dilin! ¡dilin! ¡dilin! Un discurso relativo á que el Rey, como quieren muchos, adoptará el antiguo sistema, y no el órden presente de cosas, de cuyas esperanzas se burla el editor del periódico. - Sobre el estado de los negocios del norte.

Redactor general de España, núm. 156. - En artículo comunicado se hace crítica de un voto particular de un señor diputado en Cortes, sobre si en la iglesia de San Isidro,

debería ó no el Congreso de celebrar la noticia plausible de la llegada de nuestro Rey al territorio español; y en otro se cuenta que se ha faltado á un decreto de las Cortes, por que contra su tenor piden limosna los Regulares para la reedificación de sus conventos.

CONSEJO DE ESTADO.

Hasta el 25 del corriente se admiten memoriales para la plaza de Magistrado de la audiencia de Galicia, vacante por fallecimiento de D. Francisco María Anido.

ESTADISTICA.

Veracruz 11 de enero de 1814.

Estado que manifiesta los bautismos y matrimonios celebrados en la única parroquia de esta ciudad, y los entierros verificados por su disposición en el cementerio general en todo el año; á saber.

BAUTISMOS. Blancos mestizos y castizos 78 varones, 110 hembras: total 188. Indios y castas 56 varones, 70 hembras: total 126. Total de varones 134, de hembras 180. Total general 314.

MATRIMONIOS. Blancos mestizos y castas 30. Indios y castas 23: total 53.

ENTIERROS. Blancos mestizos y castizos 174 adultos, 39 párbulos: total 213. Indios y castas 140 adultos, 86 párbulos: total 226. Total de adultos 314, de párbulos 125. Total general 439.

Resúmen general de entierros.

Por la parroquia segun arriba. 439.

Por el hospital militar de S. Carlos. 778.

Por el general de S. Sebastian. 367.

Por el de mugeres de Loreto. 106.

Por el convento de S. Francisco. 1.

Por el de S. Agustin. 1.

Total. 1692.

Nota primera. No se incluyen en este estado los diferentes párbulos que se entierran clandestinamente contra las superiores disposiciones.

Nota 2.ª Que de los 439 entierros hechos por la parroquia, los 212 han sido de otros tantos pobres de solemnidad.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Extracto de una carta de París fecha 13 de marzo por la tarde.

El boletín que habreis leído en el Monitor de ayer, no era sino el precursor de una gran batalla en las inmediaciones de Craone, la mas sangrienta; pero sin embar-

go puede llamarse el preludio de otra aun mucho mas cruel. Parece que el día 9 al medio dia se empeñó una accion entre los dos ejércitos, y que el 10 se estaban batiendo todavía con un calor nunca visto, baxo los puntos de Laon. Se dice que jamás se ha visto una accion tan reñida; y que la victoria fue completa para el enemigo, quien desplegando una caballería numerosa y formidable ocupó excelentes posiciones. Nuestra artillería y municiones quedaron en su poder, y nos vimos obligados á retirarnos sobre Soissons, en donde se hallaba Bonaparte.

Esta noticia que aun no ha circulado bastante, ha causado mucha tristeza á los empleados. Se dice tambien que esta derrota ha motivado un consejo de Ministros, presidido por José (*el intruso*), cuyo objeto se reducía á deliberar, si en unos tiempos tan penosos se habia de recurrir á los ejércitos ó á las levas en masa, y sobre todo, al valor y decision de la guardia nacional. Sea lo que quiera, yo no creo que esta última fuerza consintiese en abandonar sus hogares; y estoy bien convencido que una resolución semejante no producirá jamás el objeto á que se dirige. Quando Bonaparte abandonó á Troyes para socorrer á Meaux, pudo reunir una fuerza de 4500 hombres de buenas tropas, con las que han entrado en Rheims, y ha socorrido el Soissonnais. Dos terribles batallas han disminuido el número de su ejército; pero tiene aun en Versalles una reserva de 2500 hombres escogidos. El ejército grande mandado en jefe durante la ausencia de Bonaparte por Maldonado, tiene á sus órdenes á Oudinot, á quienes se opone mas que de 25 á 3000 hombres, á quienes se opone un enemigo que presenta una fuerza de 1500 mandados por los tres soberanos. Este enemigo ocupa en este momento á Troyes, y nuestro cuartel general se halla hoy en Provins. - El tesoro se halla en un triste estado. La penuria de la administración se dice ser tal que el Gobierno se ha visto obligado á enviar expresos á los departamentos para la traslación de los fondos.

Se supone que el duque de Berry está en el Norte; y nosotros sabemos de positivo que Bernadotte se halla en la línea, y que fue él quien defendió tan bien á Laon el 10 de marzo. Por otro lado se asegura que los conscriptos Bretones no quieren reunirse, y que se forma hacia este lado una sublevación que va tomando incremento. Se dice que los *Chouanes* se organizan en la Bretaña.

Todos los días vemos llegar carretas llenas de heridos. Todos los coches de alquiler son embargados para conducir tropas á los puestos

avanzados, y traer de allí los heridos y enfermo. Reyna en el ejército una enfermedad que da cuidado. Tal es el estado deplorable en que nos hallamos.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Continúa la Representación de la Comisión de reemplazos.

Desconcertaron su plan 700 leales que se le opusieron en el monte de las Cruces, y estos casi todos americanos, escarmentaron á los rebeldes. En seguida el actual virey los derrotó completamente sin mas fuerza que 50 hombres. Mas de 40 rebeldes murieron en los campos de Aculco, Guanajuato, Urepetiro y Guadalajara, y el mismo hidalgo sufrió la pena de sus atrocidades.

Sin embargo, no cesaba la rebelion, ni podia cesar facilmente, porque los malvados viendo que podian enriquecerse facilmente, formaban reuniones donde no habia tropas leales, y reuniéndose gavillas, llegaban a formar ejércitos. La Comisión oculta sus atrocidades, y se contenta con acabar un ligero bosquejo que hace con este rasgo horrible: escribian con la sangre de unas víctimas el decreto brutal de exterminar las otras.

La Comisión justifica á los americanos que constituyen el verdadero pueblo. Atribuye la revolucion y sus inauditos atentados á hombres inmorales, viles, criminales, hez del pueblo y oprobrio de su patria. Confiesa que luego se han unido á ellos otros, cuya conducta era antes irreprehensible, y distinto el carácter. La fuerza les ha obligado, y comprometidos una vez, organizaron la revolucion, y buscaron pretextos para justificarla. Las circunstancias en que se ven les ha hecho dar una fuerza moral á los sediciosos, la que acabará de consolidar su sistema si no se acude inmediatamente á destruirle.

(Se continuará.)

Vera-Cruz 4 de enero. — A la madrugada de este día saquearon los insurgentes una pulpería de esta ciudad, situada en el barrio del Mundo nuevo (ó del Sto Cristo) salieron despues por el baluarte de Sta. Bárbara, dieron vuelta al rededor de la ciudad, y al pasar dos varas del baluarte de S. Mateo le hicieron fuego de fusilería; quiso la artillería corresponderles, pero se burlaron altamente del descuido de este Gobierno. Eran de 80 á 90 hombres á caballo, bien armados, vestidos y montados. Mandaron recado al gobernador que estaban esperando la tropa que habia de custodiar al correo de Xalapa para batirla y apoderarse de la correspondencia. No puede darse mayor descaro. Deamos que sepa quanto antes este pasaje el Sr. Virey.

Id. 6 — Ha entrado una fragata de Mallorca en 58 días, con la agradable noticia de haberse rendido Pamplona á nuestras tropas: consta en gazeta de Madrid 16 de octubre.

Con fecha 16 de noviembre nos dicen de México que todos las tropas del ejército del Sur que es aban al mando del conde de Castro Terrefio, y hoy á las del brigadier Ortega, se han reunido en Quautla en número de 600 hombres: que la derecha la mandan Moreno y Armijo, oficiales de satisfaccion.

Id. 8 — Hemos tenido algunas desgracias en estos días, y todas de una misma especie: los subdelegados de Manilalco y Quatitlan han sido sorprendidos y muertos por gavillas de rebeldes que andan bagando de una parte á otra sin otro objeto que el de robar. En Tlascala ha sucedido lo mismo, y en las inmediaciones de Queretaro mataron mas de 150 patriotas. Se conoce que este es un nuevo proyecto de los rebeldes, ya que no pueden hacer frente á nuestras divisiones que el virey ha puesto en estado respetable.

Con arreglo á sus órdenes ha salido de esta

la correspondencia de España para México, escoltada por 300 hombres, los 68 de caballería, y estos conduxeron la de México para España que se halla en Xalapa.

El virey ha mandado baxar el precio al tabaco, y consiguió se vendiese por mayor el el importe de un millón de pesos á particulares con facultad de negociarlo, menos en México, Puebla, Vera-Cruz, y otros puntos provistos por la renta.

Id. 10. — Se asegura que Oaxaca está reconquistada. — Tambien ha venido la noticia de que despues de la derrota que sufrieron por Arredondo, el malvado Gutierrez, y el ex diputado Toledo en Texas, mató alevosamente el primero al segundo. Aquella provincia sigue en tranquilidad.

Id. 12 — Vuelven á reunirse rebeldes en el puente del Rey, que aunque no pudieron hacer frente á los 300 soldados que salieron por la correspondencia, son bastantes para detener á todo pasagero, matarlo y robarlo.

Ha entrado el bergantin la *Hermosa Rita*, procedente de la Corona, de donde salió el 20 de noviembre con noticias muy plausibles é interesantes de la Europa, entre ellas la victoria del general Blucher en las cercanías de Leypsic.

Ya se ha concluido la controversia del ayuntamiento constitucional y el gefe político: queria este entre otras cosas que jurasen sus empleos los regidores, segun la fórmula usada siempre; pero ellos lo resistieron diciendo que no usarian de otra que la prevenida en la *Constitucion*, artículo 337, y así se verificó.

Cádiz 29 de marzo. — Las cartas que hemos recibido de Nueva-España alcanzan hasta el 28 de enero. Por ellas vemos los progresos que ha hecho aquel Virey desde que tomó el mando. A un tiempo mismo de haber conseguido la derrota de Morelos, ha hecho que las conductas del comercio entren y salgan de México para tierra adentro, con tal prevision y acierto, que aun por los parages que hace tres años se mantenian interceptados, han pasado requas enteras cargadas de efectos sin que los rebeldes se atreviesen á interceptarlas, juzgando que era ardid para atraerlos á una derrota.

Así es que el convoy de platas reunido en San Luis Potosí, de las minas de Cartorce, Guadalcazar y otros minerales ha salido para México con muy poca escolta, y entró sin novedad: su importe pasa de cinco millones de pesos; y para el 26 de enero habia dispuesto la salida de tres millones acuñados para España, que conducirá la fragata de guerra Venganza, la que ha abierto su registro en Vera-Cruz, y saldrá para Cádiz el 14 de febrero, aunque algunos opinan que solo llevará dos millones. Con ella saldrán varios buques mercantes para librarse de los corsarios y de los rebeldes de Cartagena. Finalmente, todas las cartas de aquel reyno vienen alabando las acertadas disposiciones del virey Calleja, y esperan que dará fin con la insurreccion á pesar de los muchos atizadores ocultos que aun hay.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid.

El General en gefe del primer ejército dirigido á sus soldados la siguiente proclama tres días antes de la llegada de nuestro rey Fernando VII á la plaza de Gerona.

Soldados del primer ejército, siempre valientes y vencedores desde que tengo el honor de mandaros: hoy mas que nunca os favorece la fortuna. Me cabe la dulce satisfaccion de anunciaros que nuestro amado monarca el Sr. D. Fernando VII va á entrar en el territorio que heredó de sus mayores, y que le ha restituido la fidelidad española, y los heroicos esfuerzos de las tropas nacionales y aliadas.

Nuestro adorado Rey se dirige á la ca-

pital de las Españas, en donde le espera el soberano Congreso para entregarle el Gobierno que dignamente ha desempeñado la Regencia del Reyno durante la ausencia y cautiverio de S. M.

La presencia deseada de nuestro Rey debe reanimar vuestro espíritu guerrero para reconquistar gloriosamente los cortos restos del territorio peninsular, que aun ocupa el enemigo que teneis al frente. Nuestra independencia no se halla asegurada mientras no hagamos tremolar nuestros gloriosos estandartes en el territorio enemigo: preparaos pues, beneméritos soldados, para adquirir nuevos triunfos, y sirva de exemplar á los militares de todo el mundo vuestra bizarría, vuestra constancia y vuestro sufrimiento.

Quartel general de Gerona 21 de marzo de 1814. — *Francisco de Copons y Navia.*

OCURRENCIAS PARTICULARES.

El día 3 de abril á las 6 de la mañana se prendió fuego en un hornillo de un platero calle Mayor casa núm. 8, y se quemaron algunas maderas de la obra; pero se logró apagar pronto, y el daño se gradua en 300 rs.

El 4 se halló en el cuarto entresuelo de la casa núm. 5, calle de las Fuentes, un cadáver que parecia hacia algunos días lo estaba; y practicadas las diligencias que en tales casos se requieren, resultó haber sido muerte natural dimanada de una afeccion de pecho, y se llamaba Manuel Manzanares, de ejercicio sastré, y vivia solo en dicho cuarto; y habiéndole reconocido los facultativos, se le mandó enterrar.

VARIEDADES.

Cárlos VII y Luis XIV. Hé aquí dos nombres que la Europa no sabrá pronunciar sin estremecerse. La política ambiciosa de estos reyes introduxo y aumentó los ejércitos en tiempo de paz. Este sistema fue adoptado necesariamente por aquellas naciones vecinas á la Francia, en quienes concurrían justos motivos de temor, porque solo así podian ponerse á cubierto de una invasion repentina: progresivamente se comunicó de nacion en nacion, y se hizo general. Los ejércitos reglados en tiempo de Cárlos VII no eran muy numerosos; pero los de la época de Luis XIV pueden considerarse, por su extension, como el verdadero origen de la decadencia de la mayor parte de las naciones de Europa, particularmente aquellas que por su corta poblacion tenian que arrancar del taller y del arado mas número de individuos. La política de Bonaparte, no menos ruinosa que la de sus antecesores, ha hecho ver á casi todos los Gobiernos la necesidad de meditar un plan que sea capaz de conciliar la seguridad de los estados con su sistema económico; ha demostrado, al fin hasta la evidencia, que una vez que los ejércitos en tiempo de paz son una carga insoportable, una de las principales causas de la despoblacion, y el germen de la corrupcion general de costumbres, no hay otro medio de oponer un dique á tantos males que apellidar soldado á todo ciudadano.

Claro es que hablamos de las milicias nacionales, cuyo asunto ocupa en el día al soberano Congreso. ¿Mas por qué fatal desgracia ha de encontrar opositores un pensamiento tan útil como necesario? ¿Que interés mueve á algunos á entorpecer la discusion de un asunto de tanta importancia? Si el pueblo mismo sobre quien debe recaer la sancion de las Cortes clama por milicias nacionales, ¿que razones de utilidad ó conveniencia podrán mover para per-

suadir lo contrario? ¿Se teme al pueblo armado? El que lo tema, ó escucha los gritos de un corazon tirano, ó quiere levantar el trono del despotismo; y contrayéndonos al sistema que nos gobierna, ofende á la magestad de nuestro rey Fernando VII, cuyas ideas liberales y benéficas convertirán á la nacion entera en una columna irresistible que defienda su corona contra los tiros de otro conquistador tan injusto como Napoleón, ó acaso contra Napoleón mismo. ¿No lo ha hecho así el pueblo español voluntariamente desde el momento en que levantó el estandarte para lavar con su sangre la ofensa que se hizo al Rey, á la nacion y á la religion de nuestros padres? ¿Y quanto mas hubiese hecho, quantas ventajas no hubiera obtenido, quantas víctimas no se hubieran economizado, si se hubiese hallado instruido en el arte militar? Pero es en vano fatigarnos, quando conocemos que hay quien quisiera premiar el patriotismo de los españoles con las divisas de la esclavitud.

No faltará quien presente nuestros buenos deseos como un rasgo de ingratitud respecto á los militares que se han inmortalizado en defensa de la patria; no faltará quien crea que queremos obscurecer la gloria de los dignos gefes y oficiales beneméritos que conducen al soldado á la victoria. Nosotros, empero, despreciaremos tales invectivas; y despues de pedir al Todo-poderoso por los manes de tantas víctimas sacrificadas en la presente guerra, seremos infatigables en mejorar la suerte de los valientes que arrostran la muerte en los campos del honor. Este tributo que pagamos á los ilustres defensores de nuestra libertad, es el mas seguro garante de que la conveniencia de la nacion es lo único que nos mueve á escribir sobre este asunto. Con tal protesta continuamos este discurso.

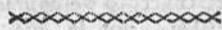
La carrera militar se hizo mas honorifica desde que se aplicaron á ella los resultados de la ciencia; el mas pequeño movimiento, la evolucion mas sencilla es ya indudablemente el efecto de aquella. Pero no es el soldado el depositario de esta ciencia: lo es el gefe que le dirige y enseña. Conservando, pues, estos gefes, promoviendo la comunicacion y extension de sus luces, ¿no podrán instruir en tiempo de paz á sus conciudadanos en asambleas, en los mismos términos que lo hacen ahora con los batallones de línea? ¿Que es en España un soldado en el momento de alistarse sino un ciudadano á quien es preciso enseñar hasta la combinacion y distancia de sus pasos? ¿Con que se reponen las faltas del ejército, sino con quintos que nunca supieron otra cosa que mover la esteva? Y ¿de que sirven tales soldados quando la necesidad de reemplazo es tan urgente que no da tiempo á disciplinarlos? La historia de nuestra actual revolucion nos presenta sus fatales efectos.

Estas indicaciones por sí solas manifiestan la utilidad de las milicias nacionales baxo un plan, que alternando todos los ciudadanos en el servicio interior de la nacion, cuente el Gobierno, en caso de una invasion, con tantos soldados quantos sean los individuos disponibles en razon de su edad y robustez.

La diferencia entre las milicias nacionales y un ejército á sueldo en tiempo de paz se patentiza facilmente á qualquiera que se detenga en meditar sobre esta materia. El soldado miliciano, como no se separa de su familia sino por una temporada, conserva física y moralmente sus relaciones con ella; pero el soldado de línea, que ó entró forzado en la carrera militar, ó fué condenado á ella, ó se alistó voluntaria-

mente por tener una vida mas licenciosa, cierra la entrada al sentimiento, de nada se acuerda sino de su racion, y no solo olvida á su familia, sino que muchas veces se olvida de sí mismo. El miliciano no depende absolutamente del sueldo, y tiene fija su atencion en conservar el fruto de su trabajo; mas el de línea no solo no trabaja, sino que consume lo que la nacion le dá, y lo que le libran sus parientes. El prest que cobra aquel no es sino por cierto tiempo; el de este último es perpetuo. El primero tiene costumbres como hombre casado; el segundo, consagrado al celibato, es un ser nulo para la sociedad, respecto á la poblacion, y mancha á cada paso el tálamo nupcial. El miliciano, aunque reciba alguna recompensa, contribuye por otro lado; el soldado de línea consume y no contribuye de modo alguno. Este se considera aislado, y no tiene el interes que aquel en procurar la tranquilidad interior de la nacion. Ultimamente, los ejércitos en muchas naciones han sido el órgano de que se han valido los tiranos para subyugar los pueblos; pero no corre jamas este riesgo quando la fuerza armada del Estado es un compuesto de ciudadanos interesados en la conservacion de su libertad y sus derechos.

Padres de la patria; el bien de la nacion debe ser el objeto de vuestras sesiones. Este quadro comparativo que ofrecemos á vuestra consideracion, os convencerá de que las milicias nacionales son el único baluarte de nuestra libertad. Con ellas se mejorarán las costumbres; tendrán mas objetos en que emplearse los sábios gefes y dignos oficiales que, despues de tantas fatigas, claman por una vida menos agitada; los pueblos se exonerarán de tránsitos continuos de tropas; el erario público economizará en razon directa del aumento de la produccion y de la poblacion; no se distraerán del taller y del arado tantos brazos útiles; y quando haya necesidad de recurrir á las armas hallareis en todas las clases y edades ciudadanos instruidos en el arte militar.



CORTES.

Dia 5. Se mandaron pasar á la comision de Legislacion los dos expedientes que remitió el secretario de Gracia y Justicia, relativos á la division de partidos de Granada y Madrid, verificada segun lo acordado por sus respectivas diputaciones provinciales y audiencias.

Conformándose las Cortes con el dictámen de la comision de Legislacion, accedieron á las solicitudes de varios particulares, concediéndoles permiso para la enagenacion de algunas fincas vinculadas.

A la Comision especial que debe informar sobre el expediente de Audinot, se mandó pasar un oficio del secretario de la Guerra, el qual con relacion á otro del comandante general de Granada, avisaba que este gefe habia oficiado al mariscal Beresford para que se sirviese disponer que por los medios legales se hiciese indagacion sobre la identidad de la persona de Audinot, su familia, destino &c., y que el mismo comandante general remitía un testimonio comprehensivo de las citas evacuadas en Valencia, Cuevas del Becerro, Tarragona y Algarinejo, resultando todas fallidas, pues en los quatro primeros pueblos no existen ni hay memoria hayan existido las personas nombradas por Audinot, y que por lo que tocaba á Algarinejo, que comprehendia la declaracion del conde de Luque, no resultaba menos fallida é inverosímil que las anteriores, respecto á que dicho conde nun-

ca habia estado en Bayona ni en Paris, y que en Cádiz habria el tiempo de 30 años que estuvo unos dias sin mas objeto que el de ver aquella ciudad (1).

Despues de una larga discusion sobre el dictámen de la comision de Hacienda, relativo al expediente instruido sobre la reedificacion del lugar del Garrobo totalmente destruido por los enemigos, acordaron las Cortes que se aplicase temporalmente á la reedificacion de la iglesia la renta del beneficio de Gerena, destinado antes á los colegios mayores, y que este asunto pasase á la Comision correspondiente como proponia la de Hacienda para que propusiese las reglas y modos con que se hubiese de proceder á la repoblacion de dicho pueblo.

Durante la discusion de este negocio hizo el Sr. Vargas la indicacion de que no se reedificase pueblo alguno sin presentar antes su plano á la academia de San Fernando, para que en quanto á su aspecto y edificios públicos, y situacion para su salubridad diese antes su dictámen al Gobierno. El Sr. Garcia Zamora hizo á lo aprobado una adicion relativa á que la aplicacion del beneficio indicado fuese sin perjuicio de la parte que correspondiese á los demas partícipes de diezmos del diezmatario del pueblo del Garrobo. El Sr. Ximenez Perez hizo tambien indicacion de que concluida la obra, el beneficio de Gerena quedase á disposicion del Gobierno como los demas de su clase. El Sr. Gomez hizo la de que para la reedificacion de la citada iglesia contribuyesen los fondos de fábrica, partícipes en diezmos del diezmatario del pueblo, é igualmente los vecinos en su caso y lugar, y todos por el orden establecido por derecho. Todas estas indicaciones pasaron á la Comision.

Remitió el secretario de la Guerra un parte del duque de Ciudad-Rodrigo, relativo á los movimientos executados por los ejércitos aliados de su mando desde el 14 de marzo hasta el 20 del mismo. Leído, las Cortes quedaron enteradas, manifestando haberle oído con agrado.

Se aprobó una indicacion del Sr. Almanza, reducida á que se nombrase una Comision especial, para que propusiese todos los medios conducentes y útiles á la completa pacificacion de las provincias de Ultramar, destinándose, á tan interesante asunto á lo menos una sesion extraordinaria cada semana.

Se dió cuenta del dictámen de la comi-

(1) *¿Habrá todavía estúpidos que crean en la farsa de Audinot, y no se convenzan de la mala fe y perversidad con que publicaron los editores del Procurador su descabellada declaracion voluntaria? En vista de los disparates y contradicciones que contiene, no extrañaríamos que hubiese quien se inclinase á creer que lejos de ser esta una trama, fuese solo el resultado de la embriaguez y bribonería de un mentecato, que creyéndose hotentotes, hubiese querido burlarse de nosotros. De todos modos ¿que papel hace el supremo tribunal de Justicia que en un asunto tan despreciable pretende sin mas ni mas que se suspendan los artículos de la Constitucion, en que estriba la libertad individual, y el Consejo de Estado que opina que se indulte á Audinot? Este hecho basta para manifestar la sabiduría de nuestras leyes fundamentales. Sin Constitucion gemirian en un encierro todas las personas que hubiesen ocurrido á la imaginacion de un beodo ó de un malvado; muchas familias quedarían arruinadas, y solo unos quantos curiales sacarían provecho de este tan detestable como ridiculo embrollo.*

sion de Legislacion sobre el expediente de Don Ramon Calvo de Rozas, magistrado que fué de la audiencia territorial de Valencia, el qual solicitaba la reposicion en su destino, y el abono de los sueldos que le pertenecian desde 2 de julio del año próximo en que causó estado la sentencia que obtuvo en su favor en aquella audiencia.

La Comision á consecuencia de la misma causa, de la qual resultaban los méritos, servicios, conducta patriótica y procedimientos de Calvo de Rozas, opinaba que este interesado se hallaba comprendido en el artículo 7.º del decreto de 21 de setiembre de 1812, y que en su virtud debía ser rehabilitado y repuesto en su magistratura con abono de sueldos &c. Para la discusion de este asunto señaló el Sr. Presidente el dia 9 del corriente.

Leyéronse por primera vez tres proposiciones del Sr. Gonzalez-Rodriguez, reducidas la primera á que no se otorgasen nuevas funciones de toros de muerte; la segunda á que no se permitiese la extraccion de ganados boyales, lanares y cabrios; y la tercera á que se prohibiese matar ganado vacuno, lanar y cabrio hasta que tuviese tres años cumplidos.

Continuó la discusion del reglamento provisional de milicias nacionales, y aprobados los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, se levantó la sesion, advirtiendo el Sr. Presidente que para aprovechar el tiempo el dia inmediato habria sesion extraordinaria antes de la ordinaria, por lo qual se abriria la sesion á las 9 de la mañana, tratándose en las dos horas primeras del decreto de responsabilidad contra los infractores de la Constitucion, y en las quatro horas restantes del reglamento de milicias.

EL ANTI-PROCURADOR.

Concluye el artículo del núm. anterior.

Empapado de tan justas reflexiones, vuelvo á la circular, y observo al márgen las respuestas de varios cabildos de la vicaría de la Calzada, de las que por muy notables voy á copiar dos á la letra en honor y gloria de sus autores y servicio de la patria. Primera: „El cabildo de la villa de Valgañon, enterado de esta circular, dice, que no supone que nuestro sábio Gobierno sea tan poco católico y religioso, que dexé correr ideas de tanta impiedad é irreligion como el Sr. Provisor supone; pero que en caso que así sea, que lo dificulta, aquí no llegan semejantes ideas, y caso que lleguen en lo sucesivo, este cabildo para instruir á sus feligreses en las ideas de verdadera religion, y preservarles de falsos errores, no necesita de las doctrinas de tal periodista, pues estas las tiene sanas y sanísimas en sus viejos libros, v. gr. en el Catecismo de S. Pio. V. &c. &c. Valgañon y marzo 2 de 1814.—D. Juan de S. Vicente.“—He aquí, dixé para mí, una respuesta digna de un cabildo ilustrado, y en todo conforme á las ideas y firmeza de carácter del virtuoso D. Juan de S. Vicente. Este cura respetable, en quien relucen de acuerdo la virtud y la ilustracion, es un doctor de Alcalá en la ciencia de los cánones, y su opinion por muchos títulos merece la deferencia de todo el clero: no he podido menos de hacer esta justa apología á sus relevantes y exemplares qualidades, aunque me consta comprometo su delicada modestia. Segunda: „Este cabildo queda enterado, y tiene confianza en que el Gobierno cuidará de evitar todo lo que sea perjudicial á nuestro dogma, por cuya razon y la obligacion que tenemos de mantener la confianza y buena doctrina en el pueblo que está á nuestro cuidado, consideramos inoportuna la suscripcion á este periódico. Ojacasmo 3 de marzo de 1814.—Manuel Esteban Rubio.“ Esta respuesta, cuyo espíritu se identifica en un todo con la de Valgañon, merece los mismos

elogios, y hace mucho honor á su cabildo: D. Manuel Esteban jamas podrá desmentir la honradez y rectitud de sus sentimientos, que unidos á su ordinaria afabilidad y dulzura, le proporcionan el dulce placer de ser amado de todos sus feligreses, idolatrado de su familia, querido de sus amigos, y respetado de quantos le conocen. Resulta, pues, de las verdades, respuestas y datos que anteceden, que la recomendacion hecha por el provisor en favor del censurado periódico, es imprudente hasta el exceso, é indigna de hacer partido; y á la verdad, Señor, ¿como puede concebirse que un quasi gefe de la iglesia recomiende la lectura de un periódico, que el Gobierno despues de un maduro exámen califica de alarmante, sedicioso, y subversivo en sumo grado? Esta proteccion tan decidida; no es el mas eficaz estímulo para alentar al Procurador á que siga abundando en las ideas y doctrinas que el mismo Gobierno censura, y recoge por extremadamente perjudiciales? Por otra parte, si un provisor por su distinguido destino debe fixar la opinion de todo su clero por sus acciones y palabras, ¿no es bien claro que mereciendo su circular una absoluta acogida, vendria á ser todo el clero de la provincia de Burgos un enemigo formidable del Gobierno? Aquí no hay medio: si el periódico Procurador contiene sana doctrina, moral sublime, y preservativos contra la impiedad é irreligion, como supone el Provisor, aunque se equivoque, se sigue necesariamente que el Gobierno y tribunales persiguen y censuran con notoria y escandalosa injusticia al digno autor que produce ideas tan apreciables y benéficas. Y ¿semejante blasfemia hallará padrinos en España? No es posible, porque tal padrino seria el germen de la mas espantosa anarquía. Si el periódico citado contiene por el contrario doctrinas dignas de censura y castigo, es bien constante, que el recomendarle es un acto positivamente criminal, porque las providencias que el Gobierno tome vendrán á ser sospechosas, serán acaso calificadas de injustas; y como la aplicacion de las penas jamas produce, ni puede producir buen efecto, ínterin que la opinion general no las canonicé de justas, se sigue que la dicha circular puede ser en uno y otro extremo un principio de males incalculables. Yo conozco muy de cerca á D. Felix Roxo, que firma, y aseguro de buena fe que siempre me ha merecido el concepto de honrado, virtuoso y amante del orden, por lo que me inclino á creer que algun mal intencionado, abusando de su candor, le ha obligado á dar un paso, de que debe arrepentirse.

Sírvanse vds., Señores Editores, insertar en su apreciable periódico esta poco aliñada produccion, si la encuentran digna del público, cuyo bien é ilustracion he tenido por objeto.

De vds. muy atento servidor.—El cura de Aldea.—J. T. P.

Post artículo, y es en verso.

Sabrás querido lector
Que guiar bien el ganado
Es el principal cuidado
De un diligente pastor.
Traslado á mi Provisor
Que esta ley ha despreciado
Por haber recomendado
Un papel que de alarmante,
Subversivo y calumniant
La Suprema ha censurado.

¿Que tal? Si el clero del arzobispado va con las ideas de su gefe, ¿no nos podrán decir aquello de *Regis ad exemplum &c. &c.*; y si el Provisor mañana, ú otro dia, en esta ú otra materia nos quiere reprehender por faltas, ¿no nos vendrá muy á pelo el decirle: si el guardian juega á los naypes, ¿que harán los frailes? Me parece que sí: procure ser irreprehensible el que ha de reprehender, y los hombres que por su dignidad y funciones fixan la espectacion pública, procedan con pulso y circunspeccion en todas materias.

Protesto y juro, que quanto he dicho es sin ánimo de injuria, y con la mejor y mas sana intencion.

Se repite de vd. el mismo cura de Aldea.—T. P.

Sigen los donativos. — D. E. D.

V. amante de la Religion constitucional, y enemigo del Procurador general, ha dado 20 rs. ofreciendo igual cantidad quando el Procurador y todos sus edictos sean amantes del rey y de la Constitucion; pues ahora no lo son. 20

El Excmo. señor D. Francisco Xavier Castaños. 320

D. P. S. amante de la Constitucion y del Rey constitucional, y enemigo del sedicioso Procurador de la nacion y del rey. 44.12

D. Fernando Lopez, amante de la Constitucion y del rey. 20

D. A. A., amante de la Constitucion y del rey. 20

Doña Francisca Suralló, amante de la Patria y de la Constitucion. 100

Un amante de la Constitucion y su Patria. 12

D. J. B. por amor al Rey y á la Constitucion. 100

D. D. V. por amor á la Constitucion y al Rey. 240

D. A. G. amigo de la Constitucion y del rey. 300

D. Faustino Nieva por amor á la Constitucion y al Rey 100 rs. y un par de zapatos. 100

1.276.12

AVISO.

Tratado de la Huerta, ó método de cultivar toda clase de hortalizas: por Don Claudio Boutelou, individuo de varias Academias. Segunda edicion corregida y considerablemente aumentada. El aprecio tan general que ha merecido esta obra en todas las provincias del Reyno, lo mucho que ha contribuido á perfeccionar el cultivo de las huertas, el pronto despacho de la primera edicion, y el haberse distribuido varias veces por premio á los labradores por las Sociedades Económicas de Amigos del pais de Valladolid, de Zaragoza, de San Lucar de Barrameda y otras del Reyno, manifiestan su utilidad pública. En esta obra se pone primero por orden alfabético el nombre castellano de cada planta, luego el botánico de Linneo; en seguida se explica por extenso su cultivo, tratando de la siembra, del trasplante, del producto, de la recoleccion de semilla, del cultivo forzado ó de lujo, y por último se da noticia de sus usos económicos y medicinales. Para la mas fácil inteligencia de los que manegen esta obra, se pone al fin un vocabulario claro y sencillo, en que se explica el significado de todas las voces técnicas ó facultativas usadas en ella. Un tomo en 4.º Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de San Felipe, y en la de Tieso, calle de las Carretas.

En las mismas se hallarán tambien el *Tratado de las flores*, en que se explica el método de cultivar todas las plantas que sirven para adorno de los jardines: un tomo en 4.º por el mismo autor. Y la Memoria sobre el cultivo de la vid en Xerez y San Lucar de Barrameda; y sobre la práctica cronológica, ó sea el arte de hacer el vino en dichos parages, por el difunto profesor de agricultura Don Estevan Boutelou.

ERRATAS.

En el número anterior, artículo de Variiedades, donde dice los griegos: léase *las griegas*.

En noticias de Ultramar, donde dice Acanobaro: léase *Acambaro*.